

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****89****NAVALCARNERO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2022, se aprobó inicialmente el expediente de Modificación de suplementos de crédito n.º 022TRP/2022 por importe de 324.838,70 euros.

De conformidad con el art. 112.3 de la ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el referido expediente se somete a información pública por el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo.

Navalcarnero, a 1 de diciembre de 2022.—El alcalde-presidente, José Luis Adell Fernández.

(03/23.430/22)

